

Medios Electrónicos para Solicitudes de Registro
(Extemporáneo Excepcional y Ajustes)
2026-2

Incluye: Nuevas Admisiones (ordinarias, excepcionales y Amnistía), Reintegros, Doble Programa y Transferencias Internas, y Estudiantes Antiguos.

Facultad de Ciencia y Tecnología

Licenciatura en Química

Ajuste al Registro:

El Ajuste al Registro para los estudiantes antiguos se realizará por medio del siguiente [FORMULARIO](#) el cual estará habilitado del **09 de julio 2026 (08:00 a.m.) hasta el 13 de julio 2026 (5:00 p.m.)**

Registro de Asignaturas (Reintegros, Nueva Admisión, Doble Programa y/o Transferencia Interna)

Estos registros se realizarán por medio del siguiente [FORMULARIO](#) el cual estará habilitado del **09 de julio 2026 (08:00 a.m.) hasta el 13 de julio 2026 (5:00 p.m.)**

Licenciatura en Biología

IMPORTANTE:

 Ajuste o Registro Extemporáneo de Asignaturas – Semestre 2026-2

Se informa a los estudiantes que el proceso de **ajuste al registro o registro excepcional extemporáneo de asignaturas** está dirigido a quienes:

- No lograron completar el registro de asignaturas en las fechas establecidas.
- Requieren eliminar o corregir espacios académicos registrados incorrectamente.
- Se encuentran en procesos de:
 - Reintegro.
 - Nueva Admisión.
 - Doble Programa.
 - Transferencia Interna.

 Fechas para realizar la solicitud

El [FORMULARIO FORMS](#) estará habilitado desde el:

09 de julio de 2026 (00:00 a.m.) hasta el 13 de julio de 2026 (05:00 p.m.)

 Documentos que debe adjuntar

Si ya realizó el registro, pero quedó incompleto o requiere modificaciones:

Adjunte el **Formato de Ajuste al Registro [FOR-GAR-002](#)**.

Si no realizó ningún registro de asignaturas:

Adjunte el **Formato de Registro de Espacios Académicos [FOR-GAR-010](#)**

Importante:

- Los formatos deben estar completamente diligenciados.
- Deben contar con las firmas correspondientes.
- Los documentos deben adjuntarse a través del formulario forms.

 Instructivo de diligenciamiento

En el siguiente [video](#) se explica detalladamente:

- Cómo diligenciar correctamente cada formato.
- Cómo adjuntar los documentos en el formulario.
- Las recomendaciones que deben tenerse en cuenta durante el proceso.

Se recomienda revisar cuidadosamente el material antes de realizar la solicitud.

Trámite de solicitudes

Las solicitudes de ajuste o registro excepcional extemporáneo serán gestionadas por la Licenciatura entre el **14 y el 17 de julio de 2026**.

Durante estas fechas podrán visualizar los cambios en el **SIGAN**.

Información importante

Las solicitudes enviadas por correo electrónico a la Coordinación, en lugar de ser registradas mediante el formulario, **serán las últimas en ser tramitadas**.

Por lo anterior, se solicita realizar el proceso exclusivamente a través del formulario dispuesto para tal fin.

Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

IMPORTANTE:

Ajuste o Registro Extemporáneo de Asignaturas – Semestre 2026-2

Se informa a los estudiantes que el proceso de **ajuste al registro o registro excepcional extemporáneo de asignaturas** está dirigido a quienes:

- No lograron completar el registro de asignaturas en las fechas establecidas.
- Requieren eliminar o corregir espacios académicos registrados incorrectamente.
- Se encuentran en procesos de:
 - Reintegro.
 - Nueva Admisión.
 - Doble Programa.
 - Transferencia Interna.

Fechas para realizar la solicitud

El [FORMULARIO FORMS](#) estará habilitado desde el:

09 de julio de 2026 (00:00 a.m.) hasta el 13 de julio de 2026 (05:00 p.m.)

Documentos que debe adjuntar

Si ya realizó el registro, pero quedó incompleto o requiere modificaciones:

Adjunte el **Formato de Ajuste al Registro** [FOR-GAR-002](#)

Si no realizó ningún registro de asignaturas:

Adjunte el **Formato de Registro de Espacios Académicos** [FOR-GAR-010](#)

Importante:

- Los formatos deben estar completamente diligenciados.
- Deben contar con las firmas correspondientes.
- Los documentos deben adjuntarse a través del formulario forms.

Instructivo de diligenciamiento

En el siguiente [video](#) se explica detalladamente:

- Cómo diligenciar correctamente cada formato.
- Cómo adjuntar los documentos en el formulario.
- Las recomendaciones que deben tenerse en cuenta durante el proceso.

Se recomienda revisar cuidadosamente el material antes de realizar la solicitud.

Trámite de solicitudes

Las solicitudes de ajuste o registro excepcional extemporáneo serán gestionadas por la Licenciatura entre el **14 y el 17 de julio de 2026**.

Durante estas fechas podrán visualizar los cambios en el **SIGAN**.

Información importante

Las solicitudes enviadas por correo electrónico a la Coordinación, en lugar de ser registradas mediante el formulario, **serán las últimas en ser tramitadas**.

Por lo anterior, se solicita realizar el proceso exclusivamente a través del formulario dispuesto para tal fin.

Licenciatura en Matemáticas

Estimados **estudiantes antiguos**. Los días **11 de julio (desde 00:00) y 12 de julio (hasta las 24:00)** ustedes podrán hacer el ajuste a su registro. Para ello, se remitirá un correo el 10 de julio, con la siguiente información:

- Un archivo adjunto que expone el *balance de disponibilidad* de cupos en los espacios académicos de la Licenciatura en Matemáticas para el semestre 2026-2, luego del registro ordinario.
- Un formulario mediante el siguiente link [Registro Extemporáneo y ajuste al registro 2026-2: Rellenar formulario](#) en el que debe diligenciar toda la información de los espacios académicos del registro que requiere incluir o eliminar (para el caso de espacios académicos cerrados). Recuerde que debe diligenciar un formulario por cada espacio académico que requiere incluir o retirar.
- Un archivo con el plan de estudios del programa que expone los prerrequisitos (en letra de color rojo) y los correquisitos (con letra de color en azul) de los espacios académicos.

Además, tenga en cuenta lo siguiente:

- Cada estudiante debe solicitar su propio ajuste al registro. Así, el formulario debe ser diligenciado desde el correo institucional y de manera personal. Si recibimos una solicitud desde otro correo, esta no será atendida.
- Si en el archivo de balance dice que el espacio académico **no tiene cupos o se cerró**, por favor no solicite su inclusión.
- No envíe solicitudes para incluir espacios académicos para los cuales no cumple los prerrequisitos o correquisitos.
- No envíe solicitudes para incluir espacios académicos con los que tiene cruce de horarios.
- No se hace cambio de grupo por solicitud de los estudiantes.
- Si tiene autorización **para registrar trabajo de grado por tercera vez**, debe solicitarlo por medio de este formulario.
- Desde el Departamento de Matemáticas **NO podemos registrar o eliminar el registro de espacios académicos de otros departamentos**. Si usted requiere inscribir o retirar un electivo de todo programa, debe solicitarlo directamente al departamento que lo oferta.
- Si es estudiante de la **versión 3** y debe cursar un espacio académico que ya no está ofertado en su versión (verifique en el archivo adjunto llamado programación), debe solicitar en ajuste al registro la inclusión del espacio correspondiente en versión 4. Tenga en cuenta que el registro o no del espacio académico dependerá de los cupos que haya al momento del ajuste.
- **NO envíe la información por correo**. Únicamente se reciben solicitudes a través del formulario.
- Entre el **15 y 16 de julio de 2026** se informarán las decisiones sobre el registro extemporáneo y el ajuste al registro. Por favor esté pendiente del correo institucional pues, en caso de ser necesario, se volverá a enviar un formulario que deberá ser diligenciado el mismo día que lo reciba, para revisar los últimos ajustes.
- Tenga en cuenta si solicita incluir un espacio académico por ajuste al registro y solicita cancelación del mismo. **NO se va a recomendar la cancelación parcial de este**.

Nota: Los estudiantes de **reintegro** y **nuevas admisiones** podrán hacer su registro el **11 de julio (00:00 a.m.) hasta el 12 de julio (24:00)**. Previo a esa fecha, les será enviado un mensaje de correo electrónico personalizado, indicando una sugerencia de espacios académicos que podrían registrar. En el mensaje, será adjuntada la programación 2026-2 y el formato en Excel de registro que se debe diligenciar.

Licenciatura en Diseño Tecnológico

Fecha: **entre el 9 y el 13 de julio de 2026**

Estimados/as estudiantes: antes de solicitar algún trámite relacionado con el registro de asignaturas, es importante identificar correctamente el tipo de solicitud que corresponde a su caso:

- **AJUSTE AL REGISTRO:** Dirigido a estudiantes que realizaron el **registro regular por SIGAN**, pero que por un motivo **justificable** requieren realizar un ajuste a su inscripción académica.
- **REGISTRO EXTEMPORÁNEO:** Aplica para estudiantes de **nueva admisión, reintegro o transferencia** interna que, debido a inhabilitación del sistema SIGAN, no pudieron registrar asignaturas durante el periodo habilitado.

Para ambos casos, debe diligenciar el siguiente formulario: [AJUSTE AL REGISTRO O REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ASIGNATURAS LDT- 2026-2: Rellenar formulario](#) disponible únicamente entre el **9 y el 13 de julio de 2026 (23:45 p.m.)**

Condiciones:

- Las solicitudes se atenderán en orden de llegada
- El formulario debe ser diligenciado correctamente y enviado desde el correo institucional del estudiante.
- Solo se tramitarán solicitudes que cumplan con los prerrequisitos y orientaciones curriculares del programa.
- El ajuste, si es aprobado, se verá reflejado en el sistema SIGAN entre el **entre el 14 y el 18 de julio de 2026**
- Es responsabilidad del estudiante verificar si el cambio fue aplicado correctamente y reportar por correo a la coordinación de programa, en caso de no haber recibido respuesta.
- Las solicitudes no avaladas serán respondidas vía correo electrónico, indicando las razones.
- Es obligatorio presentar el pantallazo de la evaluación docente realizada el semestre inmediatamente anterior

Solo en caso de no contar con el correo institucional la solicitud será atendida **una vez se hayan gestionado las demás solicitudes enviadas por el formulario**. En ese caso, deberá enviarse en las mismas fechas estipuladas diligenciando el formato correspondiente al correo de la coordinación: disenotec@pedagogica.edu.co

- **AJUSTE AL REGISTRO**

Remitir el [Formato de Ajuste de registro](#) de asignaturas debidamente diligenciado y firmado. El asunto del mensaje debe ser: **AJUSTE AL REGISTRO 2026-2** y en el cuerpo del mensaje debe dejar su nombre completo, código y número de Identificación.

- **REGISTRO EXTEMPORÁNEO: NUEVAS ADMISIONES, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y REINTEGROS:**

Remitir el [Formato de Registro extemporáneo](#) de asignaturas debidamente diligenciado y firmado. El asunto del mensaje debe ser: *REGISTRO EXTEMPORÁNEO 2026-2* y en el cuerpo del mensaje debe dejar su nombre completo, código y número de Identificación.

Licenciatura en Electrónica

Ver [INSTRUCTIVO](#)

Licenciatura en Tecnología

Ver [INSTRUCTIVO](#)

Licenciatura en Física

El ajuste al registro para los **estudiantes antiguos** inscritos a la Licenciatura en Física se realizará por medio del siguiente formulario <https://forms.gle/g9Eb6BDnuDF7essW9> el cual estará habilitado del **9 de julio de 2026 8:00 am hasta el 13 de Julio del 2026 5:00 pm**.

Registro extemporáneo excepcional de los estudiantes de **Nueva Admisión, Reintegro y Doble programa** se realizará el día **14 de julio de 9:00 am a 4:00 pm** por teams

[Registro estudiantes de Nueva Admisión, Reintegro y Doble programa | Reunión- Unirse | Microsoft Teams](#)